

piédo la buena fama de los passados: mayormente q no ay hora cierta ni  
lumitado: ni aun yn solo mométo. deudores somos sin tiépo: cótino esta-  
mos obligados a pagar luego. Porque no sali a inquirir si quiera la ver-  
dad dela ierera causa de mi manifiesta perdicio. Obreue de leyte muda-  
no como durá poco z cuestrá mucho tus dulzores: no se cōpra tan caro el  
arrepentir. O triste yo quando se restauraran grande perdida: que ba-  
re' que consejo tomaré: a quien descobuire mi mengua: porq lo celo a los  
otros mis seruidores z parentes: t resquilan me en concejo: z no lo saben  
en micasa. Salir quiero: pero si salgo para dñir que he estado presente es  
tarde. si ausente estéprano: t para proueer amigos z criados antiguos:  
parentes z alicgados es menester tiempo. E para buscar armas z otros  
aparejos de vnganza. O cruel juez y que mal pago me has dado del pā  
que de mi padre comiste. yo pensaua que padiera con tu fauor matar  
mill hombres sin temor de castigo. Iniquo falsojero perseguidor de ver-  
dad: hombre de bajo suelo. bien diran porti que te hizo alcalde mengua  
de hóbres buenos. Miraras que tu z los queru maraste en servir a mis  
passados z ami erades cópaheros. mas quando el vil està rico no tiene pa-  
riente ni amigo. Quien pensara que tu me avias de destruyr: No ay cier-  
to cosa mas impecible que el incogitado enemigo. Porque que diste que  
dixessien del móte sale con que se arde' z que crie cuerno que me sacasse el  
ojo. Tu eres publico delinquente y maraste alos que son priuados: z pu-  
es sabe que menor delicto es el duado que el publico: menor fu vtillidad  
según las leyes de Ethicaas disponen. Las quales no son ecriptas con  
sangre: antes muestran que es menos yerto no condonar los malhecho-  
res que punir los innocentes. O quan peligroso es seguir justa causa de-  
lante injusto juez: quanto mas este exceso de mis criados que no carecia  
de culpa. Pues mira si mal has hecho que ay sindicado enel cielo y enla  
tierra: assi que a dios z al rey seras reo: z ami capital enemigo. Que peco  
el uno por lo que hizo el otro: que por solo ser su cópahero los maraste  
a entrambos. Pero quedigo: con quien hable: csto y en miso: que es  
esto Lulusto: soñias: duermes o velas: estas en pie o acostado: cata q  
estas en tu camara: no ves que el ofendedor no esta presente: con qui-  
en lo has: torna enti: mira que nunca los ausentes se hallaron justos: oye  
entrambas partes para sentenciar. no vees que por exceder la justicia  
no avia de miraramstad níderendo níriança: no miras que la ley tiene de  
ser yqual a todos. Abira que Romulo el primer cimentador de Roma  
mato a su proprio hermano: por que la ordenada ley traspasso. Abira a  
Tercato romano como mato a su hijo por que excedio la tribunicia con  
situacion. Otros muchos fizieron lo mismo. Losidra que si aqui presen-  
te el estuviessie: responderia que hazetcs z consintientes merecen yqual  
pena: aun que a entrambos marasse porlo que el uno peco: z que si ace-  
lero en su muerte: que era crimen notorio: z no era neccesarias muchas